



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
Las Malvinas son Argentinas



San Miguel de Tucumán, **29 de Junio 2022.-**

Expte. N°: 354-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Decanato de esta Facultad, solicitó la promoción a la categoría inmediata superior de la **SRA. VERONICA RUECK**, Personal No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, quien presta funciones en el **Departamento Egreso y Títulos de la Dirección Alumnos de la Dirección General Académica** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, mediante nota **DGPRES N°: 325/2022**, comunica la autorización presupuestaria, a partir del **19/04/2022**;

Que la Comisión de Paritaria Particular (Local) Sector No Docente, mediante Acta de fecha **28/06/2022**, convalida el pedido efectuado por esta Facultad; y en consecuencia promociona a la **SRA. RUECK** de Categoría 5 a la **4** del Agrupamiento Servicios Generales, a **partir de la fecha de autorización de la DGPRES N°: 325/2022**;

Que corresponde proceder con el acto administrativo;


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1º)- **Promover a la Categoría 4, a partir del 19/04/2022, a la SRA. VERONICA RUECK**, Personal No Docente del Agrupamiento Administrativo, quien presta funciones en el **Departamento Egreso y Títulos de la Dirección Alumnos de la Dirección General Académica** de esta Facultad de esta Facultad.-
- Art.2º)- **Asignar a partir del 19/04/2022, las funciones de Sub-Jefa del Departamento de Egreso y Títulos** de la Dirección Alumnos, dependiente de la Dirección General Académica de esta Facultad, de conformidad a lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución.-
- Art.3º)- **Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente disposición, de conformidad a la autorización presupuestaria dispuesta por nota DGPRES N° 325/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT y al Acta de la Comisión de Paritaria Particular (Local) Sector No Docente.-**
- Art.4º)- **Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-**

RESOLUCION N° 0325-2022


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto



San Miguel de Tucumán, 28 de Abril del 2022
Nota DGPRES N° 325-2022

Señor Decano:
Fac. De Bioquímica, Química y Farmacia
Dr. Edgardo Hugo Cutin
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo abajo detallado posee la autorización presupuestaria, para proceder a realizar la Promoción, en la categoría a detallar:

EXPTE N°	AGRUPAMIENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA
354-2022	ADMINISTRATIVA	RUECK VERONICA	5 a 4

Cabe aclarar que la liquidación del cargo autorizado será a partir de la fecha de recepción el 19/04/2022.-

Saludo a Ud. atentamente.

Alto
Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Por o la Comisión de Bancos Local No Docente -

0325 2022

Nilda Leonor Ardiles

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Maria Ines Gomez
Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Federico D. Juarez
FEDERICO D. JUAREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

02 MAY 2022



San Miguel de Tucumán, 28 JUN 2022

---Visto el pedido el pedido efectuado por la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia en relación a la promoción del personal Nodocente; considerando que lo solicitado se encuentra en el marco de lo pactado en el Acta compromiso suscripta entre la UNT y el Secretario General de APUNT, protocoliza mediante Resolución Rectoral Nº 195/2018, para el tramo inferior (Cat.7 y 6) y tramo intermedio (Cat. 5 y 4) del Decreto 366/06 y el Acta de Paritaria de fecha 16 de Agosto de 2018 ; Que el pedido cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Presupuesto de la UNT ; Que la citada promoción se hace respetando la carrera administrativa del personal Nodocente y dentro de la estructura orgánico funcional aprobada por Resolución Nº1565/2006 ; que corresponde de acuerdo a lo establecido dar intervención , en todos los casos, a esta comisión de Paritaria para su correspondiente convalidación ; Por ello esta comisión resuelve convalidar el pedido efectuado por la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia y en consecuencia promocionar a la Sra. RUECK, Verónica de categoría 5 a 4 del agrupamiento Administrativo a partir de la fecha de autorización de la DGPREs Nº 325-2022

---Vuelva a la Facultad de Origen a fin de que elabore la Resolución respectiva. -

Mg. HORACIO MADKUR
PARITARIO LOCAL NODOCENTE

Mg. SANTIAGO REX BLISS
SECRETARIO DE REL. INST. Y
GESTION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Mg. Verónica Luis María

OD. DIEGO E. SILVERA ESTÉVEZ
SUB - SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

0325 2022

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN